



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2022-00011-00

Atendiendo la solicitud de la parte ejecutante, este Despacho ORDENA oficiar Al FOPEP y a la FIDUPREVISORA para que informen a este Despacho y con destino al presente proceso, si lo conocen, la dirección física y/o electrónica de la señora LUCINA DEL SOCORRO SALGADO BULA con c.c. #30.561.477.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez